

tablezcan. El Servicio comprobará especialmente que el volumen utilizado por la concesionaria no exceda en ningún caso del que se autoriza.

Quarta.—La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en el periodo de explotación del aprovechamiento, quedará a cargo de la Comisaría de Aguas del Guadaluquivir, siendo de cuenta de la concesionaria las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados y previo aviso de la concesionaria, se procederá a su reconocimiento por el Comisario Jefe o Ingeniero del Servicio en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar este acta la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Quinta.—Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. Las servidumbres legales serán decretadas, en su caso, por la autoridad competente.

Sexta.—El agua que se concede queda adscrita a la tierra, quedando prohibido su enajenación, cesión o arriendo con independencia de aquélla.

Séptima.—La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

Octava.—Esta concesión se otorga por un plazo de noventa y nueve años, sin perjuicio de tercero y salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

Novena.—Queda prohibido el uso del aprovechamiento, entre el 1 de junio y el 31 de octubre de cada año, debiendo quedar precintada la instalación elevadora en dicho periodo, si lo estimase pertinente la Comisaría de Aguas del Guadaluquivir, la cual podrá autorizar algún riego, durante el periodo prohibido en aquellos años en que las disponibilidades hidráulicas durante el mismo resultaren excedentes.

Diez.—Esta concesión se otorga sometida a su integración tanto técnica como económica a los planes estatales sobre la construcción de la «presa de los Melonares» «El Gardón», pudiendo ser anulada, si así fué a aconsejable, como consecuencia de ta-

les planes, sin derecho a indemnización alguna, durante un periodo de veinte años a contar de la fecha de otorgamiento de la concesión, ni por la construcción de embalses ni por la plusvalía de los terrenos transformados en regadíos.

Once.—Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes, o que se dicten, en lo sucesivo relativas a la Industria Nacional, Contrato de Trabajo, Seguridad Social y demás de carácter laboral administrativo o fiscal.

Doce.—La concesionaria queda obligada a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

Trece.—El depósito constituido quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones y será devuelto después de ser aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

Catorce.—Catducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquélla según los trámites señalado en la Ley y Reglamento de Obra Públicas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 18 de junio de 1982.—El Director general, P. D., el Comisario Central de Aguas, Enrique Carrasco Gadea.

21907

RESOLUCION de 18 de junio de 1982, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se titula de Agente de la Propiedad Inmobiliaria, por la que se hace pública la relación de los Aspirantes-declarados aptos.

De conformidad con lo establecido en la base decimoquinta de la Resolución de 8 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y transcurrido el plazo de presentación de documentación a que hacen referencia las bases decimotercera y decimocuarta de dicha Resolución, y una vez calificada dicha documentación por este Tribunal, se hace pública la relación de los aspirantes declarados aptos, que es la siguiente:

Abad Melis, Angel Francisco.
Abadias Susin, Carlos.
Agut Beltrán, Francisco.
Aizpurúa Echeverría, Joaquín.
Alamar Llinás, Ignacio.
Alamar Llinás, Marcelino.
Alarcón Martínez, Juan.
Albert Puig-Serra, Nuria.
Albistur Unanue, Javier.
Albors Ripoll, Vicente.
Alcalde Barró, Francisco Javier.
Aldabaldetreku Arruti, Imanol.
Alegre González, Manuel.
Aleix Pellisa, Miguel Angel.
Alió Alió, Pablo.
Almiñana García, Francisco.
Alonso Herranz, Rosa María.
Alpresa Garcia, Fernando.
Alpresa Garcia, José María.
Alvarez de Lara y Pizarro, Tomás.
Alvarez-Vijande y Alvarez, José Luis.
Alvarez-Viñambres, José.
Amat Amigó, Inmaculada.
Amengual Gelabert, Juan Miguel.
Amor López-Mora, Leonardo.
Andrés Vélez de Mendizábal, Eugenio de.
Aracil Meroño, Ignacio.
Arbós Codina, Víctor.
Arechederra Izu, José Miguel.
Areizaga Agorreta, Antxon.
Artero García, José.
Arxer Canal, José.
Arrien Goicochea, Germán.
Arrom Salom, Jaime.
Asin Allocén, Jesús Antonio.
Atrés Martínez, José.
Ayala Ayala, Francisco Ramón.
Ayala Guerra, Emilio.
Badia Cerrada, Jorge.
Báguena Murillo, José María.
Balaña Roura, Francisco.
Ballorca Lozano, Evaristo.
Banús Nogué, Josep.
Baragaña Gárate, Xabier.
Barbal Sabarich, José María.
Barber Guerra, Alberto Luis.
Barceló Peñalver, José Antonio.
Bartolomé Anfruns, Anselmo María.
Barrachina Jover, Vicente.
Barranco Vela, Rafael.
Barreiro Vidal, José Luis.
Baselga de Ojeda, Angel.
Bassa Santos, Calamanda.
Bassedas Ballús, Jordi.
Bataller Torras, Francisco Javier.
Batle Alorda, Guillermo.

Bautista Acuña, Rafael.
Bejarano Pérez, José.
Belón Cantos, Antonio.
Belzunegui Ormazábal, Alfonso Agustín.
Bellavista Arimany, Francisco.
Benayas Olmedo, Carmen.
Bermudo Valero, Miguel.
Bielsa Moliner, Teodoro.
Biosca Gómez, Víctor.
Blanco López, José Luis.
Blanco López, Nicolás.
Boente Castells, María José.
Bógalo Gutiérrez, Vicente.
Bolin Pérez-Argemi, Enrique.
Bonvehí Roldos, Josep.
Borges Fuentes, Alfonso.
Bosch Rodríguez, Félix.
Botó Montero, Antonio.
Bracons Masdeu, Rafael.
Briones Duñabentia, Jesús.
Bruned Gil, Antonio José María.
Buerba Arena, Carlos.
Bueso Zaera, Juan.
Buj González, Rogelio.
Zusquets Cervelló, Sara Carmen.
Buti Ferrer, María Asunción.
Caballé Iutusaus, Juan.
Caballu Albiac, Miguel.
Cabayol Trillas, Nuria.
Caldes Pidemunt, José María.
Calduch Beltrán, Angel.
Calduch Beltrán, Juan.
Calfat Lobos, Gabriel Gustavo.
Cáliz Cueto, Pedro.
Calvo Bñeta, Daniel.
Calvo Serrano, Pilar.
Camarero Charles, Miguel Angel.
Campmany Cabré, Antonio.
Campos González, Juan Julio.
Canalda Sahli, Alberto.
Canaves Crespi, Jerónimo.
Cano González, Antonio.
Cantonnet Mendia, José Ignacio.
Cañal Herrero-Velarde, José María.
Capdeferro Maureta, José.
Capdevila Bassols, Joaquín.
Capilla García, María del Carmen.
Carbonell Coloma, María Desamparados.
Carcasona Comas, Alfredo.
Cárceles Olmos, Antonio.
Carne Grauges, Jorge.
Carrau Criado, Ignacio.
Carrillo López, Juan Manuel.
Casado Deleito, Olga.
Casado Marcos de León, Angel.
Casado Ramos, Alfonso.

Casañas Aguado, Ramón.
Casas Febrer, José.
Casas Mediana, Josep María.
Casas Puig, Jaime Angel de.
Casas Salinchs, Joaquín.
Castañeda Linaje, José Luis.
Castell Andújar, Joaquín.
Castelló Castelló, José María.
Castilla Cid, Alberto.
Ceballos Sebastián, Julio.
Cebrián Agustín Eduardo.
Cebrián Pérez de Iriarte, Arturo.
Cerezuela Pintado, Fulgencio.
Cerezuela Pintado, María Dolores.
Cerrillo Corcuera, Angel.
Cisneros Palacios, Antonio.
Clermont Panosa, Pere.
Cobo Simó, Fernando Luis.
Codina Negre, Agustí.
Colmenar Huerta, Juan.
Comi Bruno, Joaquín.
Conde Mouzo, Manuel.
Conesa y Sánchez, Francisco Ramón.
Conill Fabregat, José María.
Contreras Cano, José.
Córdoba Albuera, José Luis.
Corvo Ramón, Benito.
Correa Beningfield, Bernardino.
Cosmen Mirones, Pilar.
Costa Lupresti, José Manuel.
Crespo Salort, José Fernando.
Creus Canals, Carlos.
Criado Espejo, Francisco.
Cristos Bello, Andrés.
Cuevas Jimeno, Ernesto Javier.
Chornet Sanz, Antonio.
Dafouz Franco, Modesto.
Dañobeitia Morante, José Antonio Eduardo.
Delgado Menchaca, Jesús María.
Delgado Varona, Carlos.
Diaz Bemingo, Eustasio.
Diez Castañeda, Agustín.
Diez Miguel, Pedro.
Domenech Giralt, Juan.
Domenech Granatche, José.
Dominguez Exojo, José.
Dug Calzado, María Bernarda.
Durán Corbalán, Fernando.
Escribano Gil, Joaquín María.
Espinosa Pérez, José Luis.
Ezquerro Escribano, Jesús María Fermín.
Fajardo Fuentes, Francisco José.
Fayos Molet, Ana María.
Felgueroso Villar, José Luis.
Femenia Sendra, José Vicente.
Fernández Cotta, Jerónimo.

Fernández-Figares y Ortiz de Urbina, Borja.
 Fernández-Golfín Aparicio, Javier.
 Fernández Lorencio, Domingo.
 Fernández Ortega, Rafael.
 Fernández Seara, María Celia.
 Ferragut Oliver, Francisco Javier.
 Ferrer Molina, Josefa.
 Fiandor Ferrer, Juan Luis.
 Flores Sentí, Antonio.
 Fontcuberta Atiénzar, Luis.
 Forca Ruiz-Olmo, Fernando.
 Forca Ruiz-Olmo, José.
 Forcada Ureña, Manuel J.
 Fortea Marza, Vicente José.
 Fraile Acosta, Rufino.
 Fraile Fabra, Gregorio.
 Franco Arias, Just.
 Franco Carlander, Arvid Ernesto.
 Franch Llobera, María Paula.
 Frias Tomero, Agustín de.
 Frigoja Mestras, José.
 Fuertes Díaz, José Domingo.
 Galache López, Teodoro.
 Galán Baño, Antonia María.
 Galán Rodríguez, Alejandro José.
 Galnares Yern, José.
 Gallardo García, María de las Angustias.
 Gallardo Santamaría, José Luis.
 Gallego Barrero, Mariano.
 Gallego Brizuela, Francisco Javier.
 Ganuza Cortina, Javier.
 García Arrufat, Enrique.
 García Bengoa, María Begonia.
 García Bermejo, Manuel Santiago.
 García Compra, Jesús.
 García Fernández, Adolfo.
 García Ferrero, Rafael.
 García Gómez, Joaquín.
 García-Granero Colomer, Ana Victoria.
 García Herranz, Rafael.
 García Jaume, Silvano.
 García Leira, José María.
 García Martínez, Isaac.
 García Mínguez, Laureano.
 García de Movellán López, Enrique.
 García-Nieto Conde, Ricardo.
 García Oliva, Juan.
 García Pérez, Marina.
 García Pérez, Severino Rafael.
 García Ruiz, Andrés.
 García Ruiz, Francisco.
 García Ruiz, Juan.
 García Sandoval, Carlos.
 García Tovar, José Antolín.
 García de Vinuesa Broncano, Alfredo.
 Garcillán y Prieto, Carlos Fernando de.
 Garcillán y Prieto, José Luis de.
 Garcillán y Prieto, María del Consuelo de.
 Garcillán y Prieto, María Isabel de.
 Garulo Muñoz, Miguel.
 Garrido Gómez, Andrés.
 Garrido Pérez, Juan Ignacio.
 Garrido Sola, Francisco.
 Garriga Barbal, Montserrat.
 Garrote Mancebo, Julián.
 Gaspar Sans, Eduardo.
 Gírey González, José Manuel.
 Gil Mateos, José María.
 Gil del Río, Gertrudis.
 Giménez López Urrutia, José María.
 Giner Farre, Raúl.
 Gómez de Agueda, Agustín.
 Gómez Ravassa, Ramón.
 Gómez Silva, Francisco.
 Gómez-Trevijano van der Velde, Gonzalo.
 González Abad, Roberto.
 González Cabrillo, Francisco Javier.
 González de Caldas, Hortensia.
 González-Cotruellos Balbuena, Gonzalo.
 González Díaz, Francisco José.
 González García José Luis.
 González López, Luis.
 González López, Manuel.
 González López-Yebra, Alfonso.
 González Llano, Faustino.
 González Martín, Santiago.
 González Ortigosa, Ulpiano.
 González Rodríguez, José Manuel.
 González Rodríguez, M. Magdalena.
 González Sánchez, Agustín.
 González de Vega Pomar, Enrique Javier.
 González Vicente, Aurelio.
 Graells Cisteré, Ramón.
 Granados Pacheco, Manuel.
 Guerra Moreno, José Ernesto.
 Guerrero Colomar, Ricardo.
 Guerrero González, Teodoro Pedro.

Guerrero Peyrona, Joaquín.
 Guillén Zanón, Enrique.
 Guinart Sola, José María.
 Guinea de Andrés, José Luis.
 Guirao Falces, Juan José.
 Gutiérrez Molino, Miguel Ángel.
 Gutiérrez Moya, Ana.
 Gutiérrez Reguera, Carlos.
 Gutiérrez Rodríguez, Vicente.
 Hermoso Gómez, Martín.
 Hernández Alonso, Valentín.
 Hernández García, Carlos.
 Hernández García, Manuel.
 Herrera Calvet, Ana María.
 Herreria de la Lastra, María Teresa.
 Herrero Muro, Luis Eugenio.
 Herrero Sánchez de Puerta, Gregorio.
 Hidalgo Rodríguez, Alberto.
 Hildebrandt Fernández, Beatriz.
 Hoceja Martínez, Juan Ignacio.
 Hurtado Martínez, Antonio.
 Hurtado Ruiz, Emilio.
 Ibáñez Calzada, José Antonio.
 Icart Clos, Joan.
 Iglesias Chaparro, María Guadalupe.
 Iniesta Coullaut, Lorenzo.
 Jiménez Braceros, Antonio.
 Jiménez Castillo, Vicente.
 Jiménez Damián, Carlos.
 Jiménez Domínguez, Jorge.
 Jiménez Ruiz, José Luis.
 Just Calvo, Miguel.
 Juste Marzo, Javier.
 Labarga Tejada, Víctor Fernando.
 Laín Bayo, Joaquín.
 Larraberti Eguía, Juan.
 Lastra Castrillo, Alberto de la.
 Lemus del Rey, Juan Antonio.
 Leonard Puri, Isabel.
 Leoz Bueno, Abilio.
 Lerma Gómez, Francisca.
 Lobato Gómez, Francisco de Asís.
 Lobato Gómez, José María.
 López Doménech, Fernando.
 López-Feliú Gracia, Víctor Manuel.
 López Fernández, José.
 López Fernández, Juan José.
 López Fernández, Manuel Ramiro.
 López Gómez, Antonio Fermín.
 López Olmos, José Luis.
 López-Rodríguez y Pérez, Antonio.
 López-Rúa Lens, María Amalia.
 López van Dam, Nemesio.
 López Vilalta, Beatriz.
 Lorenzo Chacón, Alberto.
 Lorente Perinán, Manuel.
 Lucas Marin, Manuel.
 Lucena Rincón, Francisco José.
 Lupiáñez Romero, Margarita.
 Luqué González, Manuel José.
 Lladó Tor del Spar, Eduardo.
 Llantada Iglesias, Teresa.
 Llor Moreno, Carmen.
 Madaria Azcoitia, Juan José.
 Madariaga Bermúdez, Federico de.
 Madariaga Lauzurica, María Mercedes de.
 Magalhaes Arbones, José Manuel de.
 Magrí Barrera, Juan de la Cruz.
 Manzanario Salines, Juan Carlos.
 Manzanque García, Manuel.
 Marín Barcelona, Agustín.
 Martí Magraner, José María.
 Martí Sánchez, Miguel.
 Martín Ballester, Lorenzo.
 Martín Barea, Francisco de.
 Martín García, José María.
 Martín Gómez, Justo.
 Martín Oncina, Antonio.
 Martín Rodríguez, José Gumersindo.
 Martínez Andrés, Luis.
 Martínez Balmaseda, Fernando.
 Martínez Beorlegui, José Ignacio.
 Martínez Capitán, José.
 Martínez Fernández, José Andrés.
 Martínez Fernández, José Manuel.
 Martínez García, Graciela.
 Martínez García, José María (de Barcelona).
 Martínez Garrido, José Carlos.
 Martínez-Iturralde Olasagasti, Manuel.
 Martínez del Mármol Albasini, Manuel.
 Martínez Ortí, José Luis.
 Martínez San Andrés, Carmen.
 Martínez San Andrés, Francisca.
 Mas Parés, Jorge.
 Masó Ribas, Martín.
 Mata Tejada, José.
 Matéu García, Antonio.

Matias Oyagüe, Juan Antonio.
 Mayo Martínez, Félix Carlos.
 Mayor Moya, Luis.
 Meca Cazalla, Luis Carlos.
 Medrano Espiga, Lorenza.
 Medrano Ruiz, Luis María.
 Méndez-Paredes, María Dolores.
 Mendiola Valle, José María.
 Menéndez Álvarez, Ismael.
 Menor Montero-Ríos, Juan.
 Merino de Figueroa, Manuel.
 Merino Maqueda, José Luis.
 Meseguer Ruiz, Jesús.
 Miedes Gutiérrez, Miguel.
 Mir Jordano, Rafael.
 Miranda Jiménez, Fernando.
 Mohedas Gómez, Rufino.
 Moisés Fuster, Juan.
 Molina Correa, José Miguel.
 Moliner Carod, Francisco.
 Monegal Escofet, Victoria.
 Monfort Donoso, Ramón.
 Monge Balda, José Ramón.
 Montalbán Cerezo, Antonio.
 Montero Bernal, Florentina Rosa.
 Montoto Cañas, José María.
 Montoto Cañas, Luis.
 Mora Urbano, Juan.
 Morales Blanco, Francisco de Asís.
 Morales Márquez de Prado, Antonio María.
 Moreiras Pérez, José.
 Moreno García, José Manuel.
 Moreno García, Pedro.
 Moreno Pedraza, Esperanza.
 Moreno del Rey, Juan.
 Moreno Romance, Carmen.
 Moya Tellado, Luis.
 Muñina Puertas, Antonio.
 Muneta Gómez de Segura, Gonzalo Luis.
 Muñoz Arreola, María Remedios.
 Muñoz Ballester, José.
 Muñoz Guerrero, Miguel.
 Muñoz Gutiérrez, Ángel.
 Muñoz Martínez, Pedro Diosdado.
 Muñoz Ortega, Eulogio José.
 Muñoz Perea, Antonio.
 Muñoz Roncero, José Manuel.
 Murillo Moreno, José Luis.
 Múzquiz Vicente-Arche, Gonzalo.
 Nabal Recio, Francisco.
 Nalda Sáenz-Torre, María de los Angeles.
 Narváez Vila, Emilia.
 Navarro Rovira, Joaquín.
 Navarro y Tomás, Fernando-Navascués Besco, Ignacio.
 Nevado López-Alegria, Dionisio.
 Nieto Antolín, Mariano.
 Nieto Caldeiro, Alfonso.
 Noya Gallardo, Eduardo Ramón.
 Núñez Sanz, José.
 Nuño Millán, Roberto.
 Ojeda Vilches, Antonio.
 Olano de la Lama, Ana María.
 Olano de la Lama, Paloma.
 Olea Juárez, Alejandro.
 Oliva Fernández, Juan.
 Oliva Papiol, José María.
 Ortega Carcelén, Martín Carlos.
 Ortega Fernández, Martín.
 Ortega Rando, José Antonio.
 Ortega Villaro, Francisco Javier.
 Ortéu Giménez, Marta.
 Ortiz Calzadilla, Rafael Sebastián.
 Ortiz Leyba, Amelia.
 Ortiz Montero, Francisco Javier (de Burgos).
 Orus Casamián, Antonio.
 Osuna García, Juan Rafael.
 Ouzonoff Popoff, Giovanni.
 Oyonarte Luiz, Gabriel.
 Pagés Estany, José.
 Palacios Cabero, Nicolás María.
 Palacios Garriz, Jesús María.
 Palacios Hernández, Domingo Alvaro.
 Palacios Pérez, Manuel.
 Pallarés Gasol, Roberto.
 Pardo Manjón, Alberto.
 Pardo Parera, José María.
 Parera Coll, Baltasar.
 Parga Gallardo, Rafael.
 Parra Trillas, Pedro.
 Parrilla López, José.
 Pascua Gómez, Luisa María.
 Pastor Martínez, José Manuel.
 Paullada Alcántara, Francisco de Asís.
 Pedrol Porta, Nuria.
 Peña Haitz, Eduardo.

Peña Haitz, Ricardo.
 Pereda Pérez, José María.
 Perera Rofin, María Luisa.
 Pérez-Bustamante de Monasterio, Francisco Javier.
 Pérez Casero, Jerónimo.
 Pérez Fernández, José.
 Pérez Folch, Diego.
 Pérez-Illzarbe Salvatierra, Miguel Antonio.
 Pérez Martín, Miguel Carlos.
 Pérez Martínez, Enrique.
 Pérez Martínez, José Juan.
 Pérez Redondo, Florencio.
 Peris García, Juan.
 Pezonaga Larrea, Joaquín.
 Piñar Gutiérrez, María Isabel.
 Piñero Truán, Juan Antonio.
 Planas Bennasar, Eladio Antonio.
 Planelles Moreno, Rafael.
 Plo Segura, Antonio.
 Pons Infante, J. Miguel.
 Portanet Rodríguez, Pedro J.
 Porrero Luna, María del Pilar.
 Priede Díaz, Luis Antonio.
 Prieto Esteve, Guillermo.
 Puigdeséns Pol, José.
 Ramón Valentí, Jorge.
 Ramos Fortea, José Luis.
 Raso Bijeri, Salvador.
 Raventós Soler, Blanca.
 Raya Aguado, Luis Carlos.
 Redondo Huici, José María.
 Redondo Pérez, Pablo.
 Reina Amengual, Inmaculada.
 Reixach Busquets, Jorge.
 Rey Morcillo, Alfonso.
 Reyna Albarellós, Jesús.
 Riera Jaray, Fernando.
 Rius Capell, Juan.
 Rivas Ansean, José.
 Rivera Ballesteros, Juan María de.
 Roca Ribelles, Alberto.
 Roda Calamita, Francisco.
 Rodríguez Arbeloa, Asunción.
 Rodríguez Badiola, Beatriz.
 Rodríguez Baeza, Juan.
 Rodríguez Blanco, Ernesto.
 Rodríguez Hill, Adolfo.
 Rodríguez Rendón, Francisco.

Rodríguez Serrano, Alfonso Antonio.
 Rojo Pereda, Juan Ramón.
 Romero Ramos, Salvador.
 Roses Ferrer, José Luis.
 Roses Ferrer, Sebastián.
 Rosillo-Daotz Delgado, Gonzalo.
 Rosillo-Daotz Delgado, Juan Carlos.
 Rovira Benet, Ignacio.
 Rovira Benet, María del Rosario.
 Rovira Pinos, José María.
 Royo Sánchez, Alicia.
 Ruano Travieso, Estrella.
 Ruiz de Adana y Bellido, Juan José.
 Ruiz de Arbuló y Clemente, Jesús.
 Ruiz Blay, Carmelo.
 Ruiz Relano, José María.
 Ruiz Sánchez, Alonso.
 Ruiz de la Torre, María Rosa.
 Sabador Moreno, Antonio.
 Sáez Rico, Carmen.
 Sagrado Rábago, José María.
 Sagrado Vicente, Eugenio.
 Sahuquillo Tudela, Carlos.
 Salgado Gimeno, Alfonso.
 Salvador Juan, Eduardo.
 San José Carlos de Vergara, María Teresa.
 San Román López, Alberto.
 San Román Villanueva, Felipe.
 Sanagustín Lasvacas, José.
 Sánchez Cristóbal, José Luis.
 Sánchez Ferrer, Angelina Rosa María Teresa.
 Sánchez Ferrer, Gonzalo Augusto.
 Sánchez García, Miguel.
 Sánchez-Gómez y Valero, Joaquín.
 Sánchez Mayor, Juan Francisco.
 Sánchez Tabar, Francisco.
 Sanehe Villarreal, Luis.
 Sanjuas Formoso, Jesús.
 Sanmartín Monzó, Rafael.
 Sansalón Miñana, Santiago Lorenzo.
 Santamaría Velasco, Federico.
 Santana Hernández, David.
 Santana Peña, Manuel A.
 Santiago Quintela, José Carlos.
 Santolalla Jiménez, Jerónimo.
 Santos Santiago, Juan Pablo.
 Savall Ferrando, José Vicente.
 Segura Rodríguez, Julián Ignacio.
 Serralvo Agüera, Ramón.

Serrano Grande, Manuel.
 Sevillano Talo, Milagros.
 Sierra Sánchez, José Luis.
 Sitjas Puig, Francisco.
 Solano García, Francisco.
 Solé Baldú, Salvador.
 Soier Miñana, José Salvador.
 Suárez López, María de las Nieves.
 Suárez Varela, Manuel.
 Suñer Casadevall, Joaquín.
 Taberner Pastor, Luis.
 Tarré Martí, Eudaldo.
 Tejero Rodríguez, Manuel Jesús.
 Tent Berenguer, José.
 Terol Raduan, José Manuel.
 Terriza Nofuentes, Juan.
 Tomás y Braulio, José Antonio.
 Toré Vivar, José Luis.
 Torre Granada, José Antonio de la.
 Torre Lorca, José Manuel.
 Torres García, Diego.
 Torres García, Esteban.
 Torres Villamor, José Gabriel.
 Triay Pons, Antoni.
 Uriarte Alonso de Celada, Carlos.
 Valcuende González, Francisco.
 Valdesogo Vallejo, Amalio.
 Valencia Alonso, Leandro.
 Valero Quirós, Luis.
 Valor Gil, Adolfo.
 Vallbona Guardia, Santiago.
 Valldaura Arturo, Jorge.
 Vallejo Araño, Prudencio.
 Valles Recaséns, Anna.
 Vallmajor Gallifa, Santiago.
 Vaquero Montalvo, Tirso.
 Varela Porto, Gonzalo.
 Vázquez Seco, Manuel.
 Vega Fernández, Antonio.
 Vela Quesada, Pedro Antonio.
 Vicario Peña, Francisco Miguel.
 Vidal Astorga, Juan.
 Vidal Búa, Eladio.
 Vila-Trias Monserrat, Miguel.
 Vilarino de Llano, Enrique.
 Villo Tortosa, Luis.
 Yacobi Strasser, Jorge.
 Zambrano de Caso, José Joaquín.
 Zamora Barrio, Luis.
 Zárrega Quintana, Fernando.

Se recuerda que, de conformidad con lo previsto en la base decimosexta de la antes referida Resolución, todos aquellos aspirantes declarados aptos que no soliciten la expedición del título en el plazo de un año, a contar de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», se entende-

rá que renuncian a sus derechos y quedará sin efecto el examen practicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 29 de julio de 1982.—El Presidente del Tribunal, Santiago Holguín Romero.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21908 *ORDEN de 2 de junio de 1982 por la que se crea la cátedra denominada «Rafael Altamira», en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante, elevada por el Rectorado de la misma, de creación de una cátedra denominada «Rafael Altamira», e informada favorablemente por la Junta de Gobierno de dicha Universidad y por la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Crear la cátedra denominada «Rafael Altamira», en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante.

Segundo.—La creación de la cátedra «Rafael Altamira», no supondrá incremento alguno del gasto público.

Tercero.—Se autoriza a la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, para dictar cuantas resoluciones sean precisas para el desarrollo de la presente Orden.

Lo digo a V. I.

Madrid, 2 de junio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

21909 *ORDEN de 16 de junio de 1982 por la que se rectifica la Orden de 25 de mayo pasado de creación de la Sección de Formación Profesional de Yeste (Albacete), en lo referente a las enseñanzas a impartir en la misma.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error de transcripción en la Orden de 25 de mayo pasado por la que se crea, entre otras, una Sección de Formación Profesional de primer grado en Yeste (Albacete).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la Orden de referencia se considere rectificada en el sentido de que la Sección de Formación Profesional de primer grado de Yeste impartirá las enseñanzas del primer grado de Formación Profesional en la rama de Moda y Confección, profesión de Moda y Confección, en lugar de la de Electrónica de la rama Eléctrica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de junio de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

21910 *ORDEN de 18 de junio de 1982 por la que se autoriza el cambio de denominación del Instituto Universitario de Biología Fundamental por el de Biología Fundamental «Vicent Villar Palas».*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, con el favorable informe de la Junta de Gobierno de la misma, de cambio de denominación del Instituto de Biología Fundamental, creado por Orden